

Lunes, 28 de agosto de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Alcuéscar

ANUNCIO. Delegación por Ausencia.

D. Dionisio Vasco Juez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcuéscar, (Cáceres), de conformidad con lo previsto en el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y en línea con los nombramientos de los/as Tenientes de Alcalde efectuados mediante Resolución de Alcaldía n.º 1079/2.023, de fecha 19 de Junio de 2.023, HE RESUELTO:

Primero: Disponer que durante mi ausencia en el período comprendido entre el día 28 de agosto de dos mil veintitrés hasta el día 29 de agosto de dos mil veintitrés, ambos inclusive, por motivo del disfrute de sus vacaciones, se haga cargo de las correspondientes funciones como Alcalde la 1ª Teniente de Alcalde, Dª. Mª. José Borrego Macías, en los términos que prevé el artículo 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, sin perjuicio de la reasunción de funciones en el caso de presencia intermitente o de reincorporación anticipada.

Segundo: Notificar la presente Resolución al a interesada, y a los demás grupos políticos municipales y publicar en el Boletín Oficial de la Provincia.

Alcuéscar, 22 de agosto de 2023

Dionisio Vasco Juez
ALCALDE - PRESIDENTE

